

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Civil IV
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Tercero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Sexto semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Carmen Florit

2. PRESENTACIÓN

La importancia de la asignatura dentro del plan de estudio es obvia, dado que se quiere formar a futuros expertos juristas, que independientemente de cuál sea su ámbito de desarrollo profesional, necesitan estudiar las soluciones propuestas por el legislador a las relaciones familiares y a la sucesión en el patrimonio de quien fallece.

El estudiante analizará cuestiones esenciales del Derecho de familia y del Derecho de sucesiones, las dos partes esenciales en que se divide la asignatura.

En concreto, en el ámbito del Derecho de familia se conocerán las obligaciones básicas derivadas de esta institución y el régimen jurídico del matrimonio y de las uniones de hecho; resaltando no sólo los aspectos personales, sino también los patrimoniales.

En el Derecho de sucesiones será importante destacar las diferencias entre la sucesión testada e intestada. Será en la sucesión testada donde principalmente se examinarán las distintas clases de testamento. Así mismo, en caso de que el causante no haya hecho testamento, se estudiará la sucesión intestada.

No sólo se analizará el Derecho común, sino que se conocerán también las especialidades del Derecho foral en Derecho de familia y en el Derecho de sucesiones.

Los estudiantes además de adquirir conocimientos teóricos de Derecho de familia y de Derecho de sucesiones, también lograrán desarrollar las competencias necesarias que les permitirán resolver los casos prácticos para tener una visión real de la asignatura.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- **CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que,

si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- **CT01:** Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- **CT02:** Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- **CT09:** Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- **CT10:** Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.

Competencias específicas:

- **CE05:** Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente
- **CE07:** Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- **CE09:** Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado
- **CE10:** Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica

Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Comprensión de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de familia.
- **RA2:** Conocimiento del Derecho de filiación y las instituciones tutelares previstas.
- **RA3:** Conocimiento de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de sucesiones

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CT1, CT2, CT9, CE7, CE9, CE10	RA1: Comprensión de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de familia
CB1, CB4, CT1, CT2, CT9, CE7, CE9, CE10	RA2: Conocimiento del Derecho de filiación y las instituciones tutelares previstas.
CB4, CB5, CT1, CT10, CE5	RA3: Conocimiento de la noción y ámbito de aplicación del Derecho de sucesiones

4. CONTENIDOS

- El derecho de familia y sus obligaciones básicas.

- Régimen jurídico del matrimonio y las uniones de hecho. Aspectos personales y patrimoniales
- La filiación y las instituciones tutelares
- La sucesión testada e intestada
- Especialidades del Derecho foral en Derecho de familia
- Especialidades del Derecho foral en Derecho de sucesiones

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clases magistrales /Webconference
- Métodos de caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en Problemas (ABP)
- Aprendizaje Basado en Proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	45
Lecciones magistrales asíncronas	5
Elaboración de informes y escritos	13
Resolución de problemas jurídicos	30
Análisis de casos	35
Exposiciones orales	10
Tutorías	10
Pruebas de conocimiento	2
TOTAL	150

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13

Resolución de problemas jurídicos	30
Análisis de casos	35
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	10
Trabajo autónomo	50
Tutorías online	10
Pruebas de conocimiento	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Exposición oral	Semana 7-8
Actividad 3. Elaboración de informe	Semana 11-12
Actividad 4. Exposición oral	Semana 14-15
Actividad 5. Pruebas de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Bercovitz, R. (2018). Manual de Derecho de Sucesiones. Madrid.
- Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2012). Sistema de Derecho Civil. Vol. IV, T. I. Madrid.
- Díez-Picazo, L. y Gullón, A. (2012). Sistema de Derecho Civil, Vol. IV. T. II. Madrid.
- Lasarte Álvarez, C. (2018). Principios de Derecho Civil. T. VI. Madrid.
- Lasarte Álvarez, C. (2018). Principios de Derecho Civil. T. VII. Madrid.
- O'Callaghan Muñoz, X. (2016). Compendio de Derecho civil. T. IV. Madrid.
- O'Callaghan Muñoz, X. (2016). Compendio de Derecho civil. T. V. Madrid.
- VV. AA. (2012). Derecho de familia. Madrid. Asensio Sánchez, M. A. (2012). Patria potestad, minoría de edad y derecho a la salud. Madrid.
- Cruz Gallardo, B. (2012). La guarda y custodia de los hijos en las crisis matrimoniales. Madrid.
- Fernández Domínguez, J. (2011). Derecho matrimonial económico. Madrid.
- García Bañón, A. (2012). El beneficio de separación. Madrid.
- Lledo Yagüe, F. (2011). Patria potestad, filiación y adopción. Madrid.

- Martínez Escribano, C. (2011). Pactos prematrimoniales. Madrid.
- Pinto Andrade, C. (2012). La regulación convencional de los efectos de la ruptura matrimonial. Barcelona.
- Pinto Andrade, C. (2011). La atribución del uso de la vivienda familiar. Barcelona.
- Quesada González, M.ª C. (2012). La determinación judicial de la filiación. Barcelona.
- Rodríguez Martínez, M.ª E. (2012). Obligaciones de los cónyuges tras el divorcio o la separación. Madrid.
- Santos Martínez, A. (2012). La ejecución en los procesos matrimoniales. Barcelona. Souto Galván, E. (2012). Mediación familiar. Madrid.
- Verda y Beamonte, J. R. (2012). Responsabilidad civil en el ámbito de las relaciones familiares. Pamplona.
- VV. AA. (2011). La herencia, 3.ª ed. Madrid. VV. AA. (2010). Los regímenes económicos matrimoniales en los derechos civiles forales o especiales. Madrid.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.